PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, AGOTE TODAS LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN EL CASO DE LA LLAMADA "ESTAFA MAESTRA" Y CITE A TESTIFICAR O COMPARECER A LAS PERSONAS INVOLUCRADAS DERIVADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS PRESENTADAS POR LA C. ROSARIO ROBLES BERLANGA.

Del Senador Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario Morena, integrante en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, al tenor de las siguientes:

## ANTECEDENTES

México se coloca como uno de los países más corruptos de entre los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, así lo demuestra el Índice de percepción de la Corrupción 2018 que elabora la organización Transparencia Internacional. En esta última medición, Transparencia Internacional evaluó el último año de Gobierno de Enrique Peña Nieto, obteniendo una calificación de 28 de 100 puntos, colocándonos en el sitio 138 de 180 países .

Los resultados de esta medición demuestran el fracaso del Estado mexicano para combatir la corrupción, ya que México continúa descendiendo en la medición de la corrupción. Solo como dato, desde el año 2012 que inició la gestión de Peña Nieto, nuestro país ha retrocedido seis puntos en esta medición. Ese año, el país obtuvo una calificación de 34, posteriormente en 2015 descendió a 31 puntos, en 2016 se obtuvo 30 de calificación y en el año 2017 alcanzamos solo 29 puntos.

En síntesis, bajo la metodología de la organización Transparencia Internacional, la corrupción aumentó gradualmente en el sexenio de Peña Nieto. Pasamos del lugar 105 al 138 de un total de 180 países que evalúa esta organización.

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía a través de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2017), arroja evidencia sobre la corrupción en nuestro país. En su última edición del año 2017, se ubicó a la corrupción como el segundo lugar de los problemas que preocupan más a los mexicanos.

Es de señalar que en su edición del año 2015 este fenómeno preocupaba a un menor porcentaje de la población (50.9%). Sin embargo, en su última edición 2017, aumentó a 56.7 el porcentaje de la población que le preocupa la corrupción.

Por otra parte, en el sexenio pasado se escudaron en el discurso de la inclusión, democracia y participación ciudadana; así lo presumieron las tres principales fuerzas políticas de aquel momento (PRI, PAN y PRD) bajo la tutela del Ejecutivo Federal. Juntos signaron el llamado Pacto por México para impulsar lo que llamaban "las grandes reformas que México necesita", y entre sus acuerdos existió uno denominado: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Bajo este contexto, el Congreso Mexicano aprobó una serie de leyes y reformas que robustecieron el marco jurídico para combatir la corrupción. Entre ellas destaca:

- 1. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- 2. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 3. Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- 4. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- 5. Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

- 6. Reformas al Código Penal Federal.
- 7. Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Sin duda nuestro país ha avanzado en el diseño de instituciones y construcción de un andamiaje jurídico para combatir la corrupción. Lamentablemente sin resultados positivos, pero sí con graves retrocesos en las métricas de la corrupción.

En nuestro Grupo Parlamentario hemos construido una narrativa desde la fundación de nuestro partido, en el sentido que la corrupción es un fenómeno complejo de abatir, pero no imposible, por lo que estamos convencidos que se puede combatir de raíz.

Ante los altos índices de corrupción en nuestro país, no es suficiente crear más instituciones, leyes y reformas anticorrupción, sino se requiere voluntad de quienes detentan el poder. Esto significa predicar con el ejemplo. Y como lo ha señalado nuestro Presidente de la República "si los de arriba roban, los de abajo también". Es una premisa fundamental en el ejercicio del poder público.

La historia reciente en nuestro país demuestra lo afirmado. Tan es así, que desde las más altas esferas del Gobierno se simulaban contratos para desviar recursos millonarios. Es decir, a partir del informe de la Auditoria Superior de la Federación, sobre la Cuenta Pública 2013-2014, se hicieron observaciones sobre distintas irregularidades.

Por ejemplo, se advirtió que distintas dependencias estaban violando la ley "al contratar a universidades para hacer servicios que no pueden cumplir y para los que debían subcontratar a diferentes empresas. Incluso, la ASF ha presentado 15 denuncias ante la Procuraduría General de la República (PGR) por el desvío de recursos públicos".

En ese contexto, el portal de noticias Animal Político y la organización Mexicanos contra la Corrupción e Impunidad (MCCI), "detectaron contratos ilegales por 7 mil 670 millones de pesos y de este dinero no se sabe dónde quedaron 3 mil 433 millones. Los 7 mil 670 millones de pesos le fueron entregados a 186 empresas, pero 128 de ellas no debían recibir recursos públicos, porque no tienen ni la infraestructura ni personalidad jurídica para dar los servicios para los que fueron contratadas, o simplemente porque no existen".

Dicho andamiaje de corrupción fue denominado "La Estafa Maestra". Las dependencias vinculadas en este esquema de corrupción son: el Banco Nacional de Obras, el Fovissste, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Agricultura, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, el Registro Agrario Nacional, Petróleos Mexicanos, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Desarrollo Social.

Asimismo, se ha documentado que esta última Secretaría, bajo el mando de Rosario Robles Berlanga, a través de la Cruzada Nacional contra el Hambre; desvió poco más de 2 mil 224 millones de pesos a través de 10 convenios firmados con la Universidad Autónoma de Morelos y la Universidad del Estado de México.

Esta situación ha generado que la extitular de la Secretaría de Desarrollo Social, Rosario Robles, se encuentre en prisión preventiva justificada y vinculada a proceso por el delito de Ejercicio Indebido del Servicio Público. Cabe señalar que la Fiscalía General de la República, tiene por objeto, entre otros el de investigar y perseguir delitos, bajos sus principios rectores que son autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad, perspectiva de niñez y adolescencia, accesibilidad, debida diligencia e imparcialidad.

En este sentido y de conformidad con la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, le corresponde a este órgano autónomo procurar que los juicios federales en materia penal se sigan con toda regularidad para que la impartición de justicia sea pronta y expedita, así mismo tiene potestad para solicitar y efectuar actos de investigación, dentro o fuera del territorio nacional, conforme al principio de libertad probatoria.

De acuerdo, con la normatividad en la materia, la Fiscalía cuenta con Unidades de investigación, de análisis estratégico y contexto que en el marco del Plan de Persecución Penal deberán identificar niveles y tipos de responsabilidad o de los partícipes de los hechos delictivos incluyendo servidores públicos.

Por lo expuesto, la Fiscalía cuenta con atribuciones para realizar las investigaciones necesarias y en su caso requerir el testimonio o la comparecencia de las personas que, en un momento determinado, pudieran estar implicados en la comisión de un delito en el ámbito de su competencia.

En este sentido, este órgano autónomo tiene facultad para requerir a quien considere necesario respecto a la prueba aportada por la C. Rosario Robles Berlanga, la que exhibió como prueba documental el Acta Entrega recibida por el exfuncionario José Antonio Meade, y por la que se da por enterado de las investigaciones en curso de la Auditoria Superior de la Federación correspondientes al desvío de recurso antes descrito. Las Fiscalía tiene la obligación de agotar todas las líneas de investigar para determinar la responsabilidad en este lamentable período de la historia mexicana, pues como ha señalado el Lic. Andrés Manuel López Obrador, el presente gobierno no será "tapadera de nadie".

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta asamblea el siguiente.

## PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Fiscalía General de la República, para que, en el marco de sus atribuciones, agote todas las líneas de investigación en el caso de la llamada "Estafa Maestra" y cite a testificar o comparecer a las personas involucradas derivado del estudio y análisis de las pruebas presentadas por la C. Rosario Robles Berlanga.

## Atentamente

## Senador José Alejandro Peña Villa

Salón de Sesiones del Senado de la República a los \_\_\_\_\_ días del mes de agosto de 2019.

Índice de Percepción de la Corrupción 2018 vía Transparencia Internacional. https://imco.org.mx/politica\_buen\_gobierno/indice-percepcion-la-corrupcion-2018-via-transparencia-internacional-2/

Comunicado de prensa del INEGI Núm. 136/18 de fecha 22 de marzo del año 2018. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSegPub/encig2018\_03.pdf

Animal Político. https://www.animalpolitico.com/estafa-maestra/auditor-si-es-fraude.html

Animal Político. https://www.animalpolitico.com/estafa-maestra/